



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

| REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS | | | |
|---|--------------------|--------------------------------|-----------------|
| IDENTIFICACIÓN | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO |
| PAC319487 | 31/08/2018 | SAN JUAN BORDA JOSE MARIA | GERENTE GENERAL |

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| IDENTIFICACION | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | CORREO ELECTRONICO |
|----------------|-----------------------|-----------------|--------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1703384402 | CRESPO CORREA EDUARDO | CEDULA | ECUADOR | AV. DE LOS SHYRIS | gerencia.ferroinmobiliaria@gmail. |

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| No | IDENTIFICAC. | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO | COTIZA BOLSA |
|------|---------------|-----------------------------|------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|----------------------|--------------|
| 1. | ASE-Q-0009097 | C CALVO ASOCIADOS S.L. | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C CANDIDO LASO ESCUDERO 8A | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 1.1. | ASE-Q-0011792 | ANGELA CALVO GARCIA | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C CANDIDO LASO ESCUDERO 8A | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 1.2. | 51958077-L | JUAN JOSE CERCADILLO GARCIA | PASAPORT | ESPAÑA | C CANDIDO LASO ESCUDERO 8A | CASADO | emarranz@hercesa.com | NO |
| 1.3. | ASE-Q-0011793 | JUAN JOSE CERCADILLO | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C CANDIDO LASO ESCUDERO 8A | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 1.4. | ASE-Q-0011794 | MONSERRAT CERCADILLO CALVO | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C CANDIDO LASO ESCUDERO 8A | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 2. | ASE-Q-0009098 | ARQUITECTURAS DIVERSAS | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C ARTURO SORIA 65 MADRID ESPANA | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 2.1. | ASE-Q-0011795 | MIGUEL SOLANO GALLEGO | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C ARTURO SORIA 65 MADRID ESPANA | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 2.2. | ASE-Q-0011796 | ALEJANDRO SOLANO | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C ARTURO SORIA 65 | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 2.3. | ASE-Q-0011797 | VEGA SOLANO MARTINEZ | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C ARTURO SORIA 65 MADRID | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 2.4. | ASE-Q-0011798 | ALEJANDRO CATALAN ROMOJARO | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C ARTURO SORIA 65 | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 2.5. | ASE-Q-0011799 | JUAN CATALAN ROMOJARO | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C ARTURO SORIA 65 | | emarranz@hotmail.com | NO |
| 3. | ASE-Q-0009099 | GUADALAJARA 2000 S.L. | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | PLAZA EUROPA 3 GUADALAJARA ESPANA | | emarranz@hercesa.com | NO |



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

| | | | | | | | | |
|----------|---------------|--------------------------------|------------------|--------|---------------------------------|--|----------------------|----|
| 3.1. | ASE-Q-0009097 | C CALVO ASOCIADOS S.L. | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C CANDIDO LASO ESCUDERO 8A | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 3.2. | ASE-Q-0009098 | ARQUITECTURAS DIVERSAS | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C ARTURO SORIA 65 MADRID ESPANA | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 3.3. | ASE-Q-0011800 | CERCUPENTA S.L. | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | PLAZA EUROPA 3 | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 3.3.1. | ASE-Q-0011801 | TABICUERIA INDUSTRIALIZADA S.L | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | PLAZA EUROPA 3 | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 3.3.1.1. | ASE-Q-0011792 | ANGELA CALVO GARCIA | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C CANDIDO LASO ESCUDERO 8A | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 3.3.1.2. | ASE-Q-0011793 | JUAN JOSE CERCADILLO | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C CANDIDO LASO ESCUDERO 8A | | emarranz@hercesa.com | NO |
| 3.3.1.3. | ASE-Q-0011794 | MONSERRAT CERCADILLO CALVO | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | C CANDIDO LASO ESCUDERO 8A | | emarranz@hercesa.com | NO |

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: EDUARDO CRESPO CORREA

No. IDENTIFICACIÓN: 1703384002



Factura: 002-002-000036258



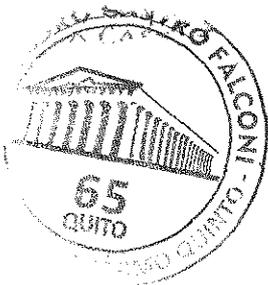
20191701065D00363

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701065D00363

Ante mí, NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA , comparece(n) EDUARDO CRESPO CORREA portador(a) de CÉDULA 1703384402 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA HERCESA INMOBILIARIA S.A en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE MARZO DEL 2019, (16:31).

EDUARDO CRESPO CORREA
CÉDULA: 1703384402

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





PAGINA
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703384402

Nombres del ciudadano: CRESPO CORREA EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO VILLAVICENCIO CONSUELO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRESPO TORAL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORREA ESCOBAR INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ANDRES GABRIEL CRUZ SARABIA - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-210-80072



198-210-80072

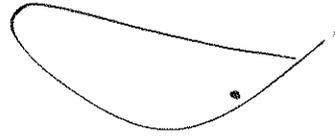
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PAGINE
EN
BLANC



**PAGINA
> EN
BLANCO**

EL5514893

10/2018



D. SANTIAGO MORA VELARDE
NOTARIO DE MADRID
C/. Sagasta, 23 - 2ª planta
28004 MADRID
Telf.: 91 308 13 00
Fax: 91 308 13 13

**PODER OTORGADO POR "HERCESA
INMOBILIARIA, S.A" A FAVOR DE DON EDUARDO
CRESPO CORREA. -----**

NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.--

EN MADRID, mi residencia, a veinte de febrero del
año dos mil diecinueve-----

ANTE MÍ, SANTIAGO MORA VELARDE, Notario
de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial. -----

COMPARECE

DON JUAN JOSÉ CERCADILLO CALVO, mayor
de edad, soltero, de nacionalidad española, empresario, con
domicilio a estos efectos en Madrid, calle Arturo Soria, 65.
Con D.N.I y N.I.F número 03.097.950-B. -----

INTERVIENE: en nombre y representación como
mandatario y legal representante de la mercantil
"HERCESA INMOBILIARIA, S.A", con CIF número A-
19122209, domiciliada en (28027) Madrid, calle Arturo
Soria, 65; constituida por tiempo indefinido en escritura
autorizada por el notario de Torrejón de Ardoz (Madrid),



don José María Piñar Gutiérrez, el día 22 de marzo de 1991, número 1.099 de protocolo; ampliado su capital social en escrituras autorizadas por el notario de de Guadalajara, don Pedro-Jesús González Perabá, el 30 de diciembre de 1994, número 5.778 de protocolo, el 16 de noviembre de 1999, número 5.088 de protocolo, y 20 de diciembre de 2002, número 7.130 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de de Guadalajara, en el Tomo 98, Folio 9, Hoja GU-225. --

Trasladado su domicilio al actual en virtud de escritura autorizada por la notario de Guadalajara, doña María Cruz García Arroyo de fecha 2 de septiembre de 2015, número 1.797 de protocolo, que causó la inscripción 2ª en la hoja de la sociedad.-----

Constituye su objeto social: la compra y venta de solares, terrenos y edificios en general, promoción, construcción, venta y arrendamiento de inmuebles, obras públicas y privadas y aquellas operaciones con ellas relacionadas, como urbanización y parcelación. La explotación de negocios de bares, restaurantes y hotelería en general, por cuenta propia o ajena. Las actividades anteriores enumeradas las podrá ejercitar la sociedad directa o indirectamente, total o parcialmente, mediante la titularidad de las acciones o participaciones en otras sociedades con objeto social idéntico o análogo. La

EL 5514894

10/2018



participación, total o parcial, en el capital social de sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva. La actuación como agente de entidades de crédito o como representante de empresas de servicios de inversión, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento respecto de los agentes de entidades de crédito o de los representantes de empresas de servicios de inversión, realizando las actividades, en el ámbito y con la extensión, sobre los productos, en los mercados y entre la clientela que la entidad de crédito o la empresa de servicios de inversión determine y le delegue. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por la notario de Guadalajara, doña María de la Cruz García Arroyo, el día 17 de julio de 2014, número 1.604 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Sus facultades para este acto resultan del poder conferido a su favor en escritura autorizada por la notario de



y permisos; ejercitando acciones y derechos que legalmente procedan; firmando las notificaciones y diligencias que se requieran; elevando peticiones y firmando, para todo ello, cuantos documentos públicos o privados, sean precisos o estime oportunos.-----

Recibir y contestar la correspondencia postal, telegráfica y de cualquier otro género relativa a los negocios sociales y los bienes administrados; retirar y recibir de las oficinas correspondientes toda clase de pliegos, valores, giros, metálico y paquetes, y retirar de aduanas y empresas de transporte las mercancías y envíos consignados a nombre de la empresa, haciendo cuando proceda las reclamaciones oportunas; efectuar por los mismos procedimientos y medios los envíos y expediciones de mercancías o valores que la sociedad deba expedir; y hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías.--

Otorgar y suscribir los documentos, incluso de subsanación, aclaración y ratificación, o pólizas, y cuanta documentación oficial o administrativa sea necesaria o conveniente al ejercicio de las facultades precedentemente transcritas.-----

PROTECCIÓN DE DATOS. -----

Identifico a los comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias

EL 5514896

10/2018



personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento,



de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Madrid, calle Sagasta, número 23. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la



EL5514897

10/2018



Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

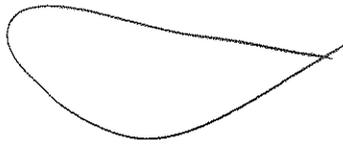
AUTORIZACIÓN

Leo la presente escritura a los comparecientes, por su elección, la encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que les hice las reservas y advertencias legales.-----

Y doy fe de toda ella, extendida en cinco folios de papel timbrado notarial números 4531288, 4531289, 4531290, 4531291 y 4531292 de la serie EI, doy fe.-----

Está la firma del compareciente. Signado: Santiago Mora. Rubricado y Sellado.-----

ES COPIA FIEL de su matriz numerada al principio obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde queda anotada. La libro a instancia del compareciente según interviene en cinco folios de uso



exclusivo para documentos notariales de la serie EL,
 números 5514893 los tres siguientes en orden correlativo y
 el del presente que Signo, Firmo, Rubrico y Sello, en
 Madrid a veintiuno de Febrero del año dos mil diecinueve.--



FE PÚBLICA
 NOTARIAL



02



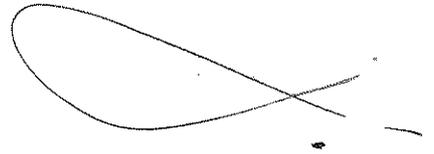
[Handwritten signature]

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del
 artículo Diecinueve de la Ley Orgánica DOY FE que la (s)
 fotocopia (s) que antecede (s) (son) presentadas
 en el presente (s) (son) FIEL COMPUTSA
 del documento presentado ante mi Notario Sexagesimo Quinto
 del Cantón Quito: 01 1701065



[Handwritten signature]
 21 MAR 2019
 Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





**PAGINA
EN
BLANCO**

PS CASTELLANA, 106
28046 MADRID (MADRID)

Delegación Central de Grandes Contribuyentes

Nº de Remesa: 00053390034



9028010852 Nº Certificado: 1559087131992

HERCESA INMOBILIARIA, SA

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo. Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Trámites destacados, Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) > Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta. Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que se presenten ante la Administración tributaria.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 4 de diciembre de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 543SYSZB5F9B2MVY en www.agenciatributaria.gob.es.

| | | |
|--|---|--|
|  MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA |  Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es | TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Número de Identificación Fiscal Definitivo A19122209 |
| Denominación HERCESA INMOBILIARIA, SA Razón Social | | |
| Anagrama Comercial: | | |
| Domicilio Social CALLE ARTURO SORIA, NUM. 65 28027 MADRID - (MADRID) | | |
| Domicilio Fiscal CALLE ARTURO SORIA, NUM. 65 28027 MADRID - (MADRID) | | |
| Administración de la AEAT 28950 D.CENTRAL GC Fecha N.I.F. Definitivo: 05-04-1991 Código Electrónico: 83F106FAB9346F97 | | |

App AEAT



Y4624905

TESTIMONIO: YO DON SANTIAGO MORA VELARDE,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
residencia en esta capital. -----

DOY FE: Que la fotocopia que antecede
extendida en un folio de la Mutualidad
Notarial, es reproducción fiel y exacta de su
original que se me ha exhibido y devuelvo. ---

En Madrid, a veintisiete de febrero de dos
mil dieciocho. -----

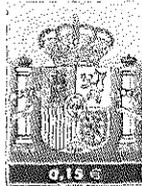
LIBRO 8; ASIENTO 828.-



RAZON.- De conformidad con el N.º 1.º del Título del
Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la (s)
fotocopia (s) que antecede (n) (n) es (son) FIEL (COMPLUSA
del documento presentado ante mí, Notario Sexagésimo Quinto
del Cantón Quito, 2019 MAR 2019



Dr. Pedro Castro Falcón
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DS5635427

07/2017

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Santiago Mora Velarde
 Notario de Madrid
 el día 27/02/2018

| APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) | |
|---|---|
| 1. País: Country / Pays : | ESPAÑA |
| El presente documento público This public document / Le présent acte public | <p>RAZÓN.- De conformidad con el Número Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE de la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en el presente documento presentado ante mí, es (son) FIEL COPIA de documento presentado ante mí.</p> <p>20 MAR 2018</p> <p><i>Dr. Pedro Castro Falconi</i> NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO</p> |
| 2. ha sido firmado por D. Santiago Mora Velarde has been signed by a été signé par | |
| 3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de | |
| 4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de | |
| Certificado Certified / Attesté | |
| 5. en MADRID at / à | 6. el día 07/03/2018 the / le |
| 7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par | |
| 8. bajo el número N7201/2018/015081 No sous no | |
| 9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: | 10. Firma: Signature: Signature: |
| | <p>Don Tomás Salve Martínez Firma delegada del Decano</p> |

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:R9ao-SMs5-Hnuj-0yIH

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:R9ao-SMs5-Hnuj-0yIH

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:R9ao-SMs5-Hnuj-0yIH

